RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Número 5000810748 **División:01**
Pedido 4800016759
Contrato 4600108809
Secretaría Medio Ambiente

Fecha Documento: 15.10.2026 **Dependencia:** Subsec de Gestión Ambiental
Descripción del pago: 994354
Objeto del contrato: PP- Contrato interadministrativo para desarrollar acciones de educación ambiental en comunas y corregimientos del Distrito de Medellín.

Proveedor

Codigo: 800214750 **Nit:** 8002147507 **Nombre:** Institucion Universitaria ITM

Pos	Material	Descripción	Cantidad	Vr.Total	Cta.Mayor	Fondo	Proy	Pos PD
001	240202	ACTIVIDADES AMBIENTALES	493.594.047	493.594.047,00	1905900000	110000126	250056	010
002	240202	ACTIVIDADES AMBIENTALES	460.949.916	460.949.916,00	1905900000	110000126	250056	050
003	240202	ACTIVIDADES AMBIENTALES	92.540.158	92.540.158,00	1905900000	110000126	250054	090
004	240202	ACTIVIDADES AMBIENTALES	505.662.962	505.662.962,00	1905900000	110000126	250056	100
005	240202	ACTIVIDADES AMBIENTALES	467.994.416	467.994.416,00	1905900000	110000126	250056	140
006	240202	ACTIVIDADES AMBIENTALES	201.481.748	201.481.748,00	1905900000	110000126	250056	180
		TOTAL	**2222.223.247**	**2222.223.247,00**				

Creado por ERIKA MARIA ZEA DIAZ
Registrado el 15.10.2026 09:21:00

Uso Exclusivo de la Unidad de Contaduría

Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.	Concepto	%Ret.	Base Grav.	Importe Ret.
Retención Fuente Renta				Estampilla U de A			
Retención Fuente IVA				Estampilla Adulto Mayor			
Retención ICA				Estampilla Procultura			
Contribución Especial				Cuenta Contable			
Contador que Califico							

Aunque los bienes o servicios han sido revisados por la interventoría y su calidad parece ser buena, esto no significa que han sido aceptados enforma definitiva.
En caso de obra pública, estos serán objeto de revisión permanente, no solo durante la ejecución de la obra sino en el periodo que cubre la póliza de estabilidad. En caso de ser otro tipo de adquisición de bieneso servicios que posea garantías adicionales, durante el periodo de vigencia del mismo.